INFORME DE SUPERVISION FINAL CORTE No 02.

1. CONTRATO DE OBRA SOP–282-2023.	
CONTRATANTE.	MUNICIPIO DE UBATE.
NIT.	899.999.281-2.
CONTRATISTA.	CIAF LTDA INGENIERIA
NIT.	800130967-6
REPRESENTANTE LEGAL.	FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO
CEDULA.	19.286.660 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO DEL CONTRATO.	CONSTRUCCION VIA TRES ESQUINAS DESDE EL PUENTE HACIA LA VIA CHIRCALES Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE UBATE.
PLAZO DE EJECUCIÓN.	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($893.583.846.00) M/CTE AIU INCLUIDO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	03 DE AGOSTO DE 2023.
FECHA ACTA DE INICIO.	15 DE AGOSTO DE 2023.
PRORROGA No.01	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE LA PRORROGA N	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023

ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

Es deber de la Administración Municipal, contribuir al desarrollo armónico sin distinción de sexo, raza, religión y política; con el fin de brindar espacios y servicios para el desarrollo de las comunidades; en búsqueda de mejorar la calidad de vida con hábitos saludables, generando inclusión y políticas de Inter institucionalidad aprovechando las bondades y alcances de las instituciones públicas y privadas que actuarán de forma transversal; previendo la recuperación y modernización de las vías tanto peatonales y vehiculares, una alianza regional, departamental y nacional, buscando el afianzamiento y la retroalimentación e incluyendo la capacitación permanente como medio más idóneo para el mejoramiento continuo.

Es inaplazable la búsqueda de soluciones al problema vial, que permita un hábitat digno para los habitantes y garantizando la movilidad segura y confortable para sus ciudadanos y visitantes, máxime cuando el municipio, se han ido posicionando en destino turístico de nacionales y extranjeros.

Que mediante acuerdo municipal 05 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, UNA NUEVA UBATE, el cual propende por el compromiso del Gobierno

Municipal de focalizar la mayor inversión para construir una sociedad desarrollada integralmente en lo físico, intelectual, cultural y espiritual. Personas hábiles, con aptitudes y conocimiento que las haga socialmente solidarias, equitativas, incluyentes, económicamente productivas y armónicamente convivientes con la naturaleza; consolidando el capital humano y social, son prioridad para Villa de San Diego de Ubaté.

El plan de desarrollo Municipal, denominado "UNA NUEVA UBATE", aprobado mediante el acuerdo 05 de 2020 en el sector vías y transporte, en el eje estratégico denominado "ES TIEMPO DE UBATE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA" en el programa "NUEVAS Y MEJORES VIAS PARA EL DESARRROLLO LOCAL Y TREGIONAL", se encuentra la meta número 180 - Desarrollar un proyecto para la construcción, habilitación y rehabilitación de vías urbanas.

El objetivo de este programa es Implementar estrategias que permitan la rehabilitación, recuperación y mantenimiento continuo de la malla vial urbana y rural, garantizando un sistema de tránsito y transporte autónomo, organizado y útil, que faciliten la conectividad y accesibilidad, de manera ágil y articulada en el municipio.

La vía Tres esquinas desde el puente hacia la vía Chircales es la vía que comunica la zona urbana del municipio con la zona rural, en la cual se tiene acceso a veredas como Soaga, Volcán y conexiones con Guatancuy y Sucunchoque; el trafico continuo en la zona principalmente proveniente de agricultura y ganadería. Es una vía que presenta un notorio deterioro y por tratarse de un corredor vial tan importante es necesario su intervención, garantizando a los habitantes y transeúntes unas condiciones transitabilidad óptimas. Dentro del alcance de este proyecto se encuentra la construcción de esta vía en asfalto, la cual cuenta con los estudios y diseños necesarios para adelantar su intervención.

Por otro lado, la malla vial urbana del municipio requiere la rehabilitación en diversos sectores, para lo cual se establece en este alcance el reparcheo en las zonas de asfalto y reparaciones con cambio de adoquines y concreto en los sectores más afectados que tienen este tipo de material.

LOCALIZACION DEL PROYECTO.



IMAGEN No. 2. *Localización.*

SOPORTES FINANCIEROS:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	2023000450	13/04/2023	$ 934.573.439,00
RP	2023000881	03/08/2023	$ 893.583.846,00

BALANCE ECONÓMICO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$ 893.583.846,00
VALOR ADICION.	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	$ 893.583.846,00
VALOR EJECUTADO TOTAL	$ 893.583.846,00
VALOR ACTA DE RECIBO CORTE PARCIAL No.1.	$ 356.852.474,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$ 536.731.372,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL.	**$ 536.731.372,00**
PENDIENTE POR EJECUTAR.	$ 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO.





1.





ESTADO ACTUAL O CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1. Que de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OBRA SOP–282-2023 "CONSTRUCCION VIA TRES ESQUINAS DESDE EL PUENTE HACIA LA VIA CHIRCALES Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE UBATE."** suscrito el 03 de agosto de 2023; contratista CIAF LTDA INGENIERIA. NIT. 800130967-6. Representado legalmente por FRANCISCO EDUARDO VASQUEZ ROMERO. identificada con cedula de ciudadanía 19.286.660 DE BOGOTÁ D.C. Se ha desarrollado la supervisión del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

3. Que a la fecha doy recibo de la ejecución final correspondiente al avance de obra con un porcentaje ejecutado del 100%. Correspondiente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES**

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 893.583.846,00) **M/CTE.**

4. Que de acuerdo con la cláusula séptima del **CONTRATO DE OBRA SOP–282-2023.** forma de pago SE AUTORIZA EL PAGO POR EL 60%. Por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 536.731.372,00) M/CTE.** De acuerdo al acta final de obra del treinta (30) de noviembre de 2023.

Se expide en el municipio de Ubaté el veintiséis (26) treinta de noviembre de 2023.

ING. MAGDA XIMENA GARZON GONZALEZ.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Edison Elias Páez	Ing. Magda Ximena Garzón.	Ing. Magda Ximena Garzón.
Cargo	Técnico Operativo	Secretaria De Obras Publicas	Secretaria De Obras Públicas
Fecha	26 de noviembre de 2023	26 de noviembre de 2023	26 de noviembre de 2023
Firma			